



VISIÓN Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISIÓN Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

MEMORÁNDUM N° 24/DVAGT-DPAG-AI/2.025.

A : DEPARTAMENTO AUDITORÍA DE GESTIÓN.
De : DIVISIÓN AUDITORÍA DE GESTIÓN TÉCNICA.
Ref. : Remisión de Informe Final N° 08/DVAGT-DPAG-AI/2024.
Fecha : 26/03/2.025. ID N° 1.522.127.-

Con el objeto de remitir el Informe Final efectuado por la División Auditoría de Gestión Técnica, que consistió en una Auditoría Técnica e Infraestructura, en cumplimiento a la **Orden de Trabajo N° 31/A.I./2024**.

Solicito que el presente trabajo sea remitido a la **Presidencia del Directorio**, para conocimiento y/o acciones futuras y por intermedio de ésta a la **Gerencia Técnica – Distrito N° 10 Ciudad del Este**, para que tomen conocimiento de las recomendaciones y **elaboren los Planes de Mejoramiento Funcionales (PMF)** con relación a los ítems solicitados en un plazo no mayor a 5 (cinco) días contados a partir de la recepción del presente.

Se recuerda a los responsables de las áreas auditadas que deben realizar la carga de las acciones a ser implementadas y demás datos según los respectivos PMF en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo –SIAGPE.

Atentamente,


Ing. Víctor Daniel Acuña Fretez.
Encargado de Despacho
División Auditoría de Gestión Técnica

Folio del 1 al 14, incluyendo el presente Memorándum.

Adjunto

- Informe Preliminar N° 05/AI/2024 – 13 (trece) Hojas.





VISIÓN Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISIÓN Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

**INFORME FINAL N° 08/DVAGT-DPAG-AI/2024.
AUDITORÍA DE GESTIÓN TÉCNICA EN EL DISTRITO N°10 – CIUDAD DE ESTE.**

PROCESO: -Gestión de Redes y Servicios.	SUBPROCESO: -Montaje y Mantenimiento de Planta Externa y Última Milla.
DEPENDENCIA AUDITADA: Gerencia Técnica Distrito N°10 – Ciudad del Este.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26/03/2025.
DIRECTIVO RESPONSABLE: Sr. Aldo Coronel González. CC: Rodrigo Ramón Vera.	DESTINATARIO: Gerencia Técnica.
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA.	

1 ANTECEDENTES.

La presente Auditoría, realizada en el marco del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna y de la **Orden de Trabajo N° 31/A.I./2.024** de fecha 22 de Setiembre de 2.024, tuvo como finalidad evaluar la integridad y eficiencia operativa de los sistemas técnicos del **Distrito N°10 – Ciudad del Este**, alineada con los objetivos estratégicos de la Compañía en términos de calidad de servicios, evaluación de los estados de los activos, las condiciones de las instalaciones y gestión Técnica e Infraestructura, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la compañía.

2 ALCANCE.

La Auditoría se llevó a cabo en las instalaciones del **Distrito N°10 - Ciudad del Este**, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental.

El presente informe es el resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios del área auditada.

La Auditoría no incluye una revisión exhaustiva de todas las operaciones, sino que se priorizaron áreas críticas que impactan directamente en la operatividad y seguridad de los sistemas, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias que corresponden al **Distrito N° 10 de Ciudad del Este** y de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

3 OBJETIVOS.

- Verificar el estado y situación de los equipos de Acondicionadores de aire de la central de Copaco Ciudad del Este sobre la Avda. Pioneros del Este esq. Pai Pérez.



VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

- Verificar la situación edilicia y perimetral de la Central.
- Verificar y controlar el estado de la flota de móviles.

4 TRABAJOS REALIZADOS.

- Entrevista con el Sr. Aldo Coronel González – Jefe de Distrito **Ciudad del Este**.
- Verificación del estado y la situación de los equipos de aire acondicionado.
- Verificación del estado edilicio y perimetral de la central.

5 DESARROLLO DEL INFORME.

La Auditoría Interna procede a la identificación de los diferentes tipos de observaciones y los mismos se identifican con el código “H” para los Hallazgos y “CI” para las observaciones de Control Interno, “D” para los descargos, “R” para las recomendaciones y “PMF” para el Plan de Mejoramiento Funcional.

6 VERIFICACIÓN EN LA OFICINA DE LA EX SUPERVISIÓN CONTROL INTERNO, SEGUNDO NIVEL.

6.1 (H) La falta del compresor y condensador de aire acondicionado tipo Split, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición de los componentes mencionados, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

6.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación, deterioro de la pintura y acumulación de suciedad.

6.3 (CI) Acumulación significativa de suciedad en el área donde corresponden estar los compresores de aires acondicionados, lo que dificultaría el acceso y funcionamiento óptimo de los equipos.

Descargo correspondiente

6.1 (D) *“Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.*

- ✓ *En cuanto a lo mencionado en el punto 6.1 del informe preliminar, el equipo que fuera instalado en la ex oficina de la Supervisión Control Interno del segundo nivel EQUIPO DE ACOND. TIPO SPLIT FRIO/CALOR DE 24000BTU/H asciende a GS.2.437.500.”*

6.2. No se ha remitido el descargo correspondiente a la debilidad detectada.

6.3. No se ha remitido el descargo correspondiente a la debilidad detectada.





Opinión del Equipo Auditor

Evaluado el descargo correspondiente para el punto 6.1, este Equipo Auditor se ratifica en la observación, considerando que el mismo no responde a la observación realizada. La debilidad detectada guarda relación con **la falta de documentaciones que respalde la salida o disposición de los componentes mencionados**, la falta de mantenimiento adecuado a la oficina y la acumulación de suciedad, generan grandes riesgos a la dependencia.

Cabe mencionar que se presentó denuncia Penal ante el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos, de acuerdo la Causa N° 14934/2024 Unidad Penal N° 7 CDE.

Teniendo en cuenta lo mencionado, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 6.1, 6.2, y 6.3.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a implementar para esclarecer la situación de los componentes faltantes, a mejorar el mantenimiento de la oficina y la limpieza del área de los compresores, manteniendo la seguridad y mantenimiento preventivo.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, implementar un sistema de seguimiento de los equipos de aires acondicionados para evitar futuras pérdidas, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

7 VERIFICACIÓN EN LA OFICINA COMERCIAL y ADMINISTRATIVA, SEGUNDO NIVEL.

7.1 (H) Un equipo de aire acondicionado tipo Split, de marca Midea, con código SAF 8475-10, que no cuenta con su compresor, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

7.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación y deterioro de la pintura.

Descargo correspondiente

7.1 (D) *“Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.*



VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

- ✓ *En lo mencionado en el punto N° 7.1 del informe del informe preliminar, el equipo instalado en la oficina Comercial y Administrativa de la planta alta EQUIPO SPLIT36000BTU/H, marca Midea con código SAF 8475-10, se menciona que no cuenta con su compresor, sin embargo, el mismo se encuentra en la parte externa al lado de una de las ventanas de la oficina en donde está instalado el evaporador, y funciona en perfectas condiciones, se adjunta toma fotográfica, folio 18."*

7.2. No se ha remitido el descargo correspondiente a la debilidad detectada.

Opinión del Equipo Auditor

Se toma conocimiento de la situación mencionada sobre el compresor, y la falta de mantenimiento adecuado a la oficina, donde considerando y evaluando el descargo, este Equipo de Auditor, **levanta la observación en el punto 7.1, y se mantiene en el punto 7.2.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para el punto 7.2, que incluyan acciones a implementar para mejorar el mantenimiento de la oficina, incluyendo la iluminación y pintura.

Recomendación Distrito N° 10:

(R) Al jefe de Distrito, asignar responsables para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

8 VERIFICACIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, SEGUNDO NIVEL.

8.1 (H) Un equipo de aire acondicionado tipo Split, marca Carrier, con código **SAF 191**, que no cuenta con el compresor, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

8.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación y deterioro de la pintura.

8.3 La falta de un equipo de aire acondicionado, tipo ventana marca de Springer, con código **SAF 172**, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

Descargo correspondiente:

8.1 (D) "Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ *En cuanto a lo mencionado en el punto N° 8.1 del informe del informe preliminar, el equipo que fuera instalado en la oficina Jurídica del segundo nivel, tipo Split marca*





VISION	Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISION	Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES	Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Carrier con código SAF 191, EQUIPO DE ACOND. TIPO SPLIT FRIO/CALOR DE 24000BTU/H, asciende a Gs. 2.437.500".

8.2 No se ha remitido el descargo correspondiente a la debilidad detectada

8.3 (D) *"Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.*

- ✓ *En cuanto a lo mencionado en el punto N° 8.3 del informe del informe preliminar, el equipo tipo ventana marca Springer concódigoSAF172, que fuera instalado en la ex oficina de caja judicial de la planta alta, AIRE ACONDICIONADO18000BTU/H FRIOSOLO, asciende a Gs. 1.554.136".*

Opinión del Equipo Auditor

Evaluado los descargos correspondientes para los puntos 8.1 y 8.3, este Equipo Auditor se ratifica en la observación, considerando que los mismos no responden a las observaciones realizadas. Las debilidades detectadas guardan relación con la **falta de documentación que respalden la salida o disposición de los componentes mencionados.**

Cabe mencionar que se presentó denuncia Penal ante el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos, de acuerdo la Causa N° 14934/2024 Unidad Penal N° 7 CDE.

Teniendo en cuenta lo mencionado, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 8.1, 8.2 y 8.3.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a implementar para esclarecer la situación de los componentes faltantes, a mejorar el mantenimiento de la oficina, como también la seguridad.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, implementar un sistema de seguimiento de los equipos de aires acondicionados para evitar futuras pérdidas, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

9 VERIFICACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO:

9.1 (H) Se constató, la falta de un equipo de aire acondicionado tipo ventana, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.





VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

9.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación y deterioro de la pintura.

Descargo correspondiente

9.1 (D) “Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ En cuanto a lo mencionado en el punto N° 9.1 del informe del informe preliminar, el equipo que fuera instalado en la ex oficina de Recursos Humanos de la planta alta pertenencia a propiedad particular de administraciones anteriores.”

Opinión del Equipo Auditor

Se toma conocimiento de la situación mencionada, y la falta de mantenimiento adecuado a la oficina, donde considerando y evaluando el descargo, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 9.1 y 9.2.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a implementar para esclarecer la situación del equipo de aire acondicionado faltante, a mejorar el mantenimiento de la oficina, como también la seguridad.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, ver los documentos respaldatorios del descargo sobre el equipo de aires acondicionado, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

10 VERIFICACIÓN DE LA OFICINA COMERCIAL y ADMINISTRATIVA, PLANTA BAJA.

10.1 (H) Se verificó, un equipo de aire acondicionado, tipo Split de marca SPEED sin código SAF, que aparentemente el mismo no pertenece al patrimonio de la Compañía. Se menciona que este equipo de Auditores, no logro observar el anterior equipo de aire acondicionado que fuera cambiado por esté, tampoco se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente faltante, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

10.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación y deterioro de la pintura.



Descargo correspondiente

10.1 (D) Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ En cuanto a lo mencionado en el punto N° 10.1 del informe del informe preliminar, el equipo instalado en la oficina comercial y administrativa de la planta baja, ex jefatura comercial, tipo Split de marca SPEED de 12.000BTU sin código SAF, el mismo pertenece al funcionario Néstor Venancio Ferreira Benítez quien en ese momento se desempeñaba como encargado de despacho de la División Comercial, lo cual informo del cambio de equipo por averías, según Memorandum N° 04/DVC-CDE/2024 ID: 1411125, cuya copia se adjunta en el folio 19. El mismo, tiempo después, presento una nota en la fecha 23 de octubre del año 2024, informando que el anterior equipo se encontraba en su poder y que lo estaría devolviendo oportunamente, cuya copia se adjunta en folio N° 20, No se puede precisar el costo del equipo teniendo en cuenta que no se maneja las características del mismo.

Opinión del Equipo Auditor

La falta de documentaciones que respalde la salida o disposición de los componentes, la falta de mantenimiento adecuado a la oficina y la acumulación de suciedad, generan grandes riesgos a la dependencia, considerando lo mencionado y evaluado el descargo, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 10.1, y 10.2.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a implementar para esclarecer la situación del equipo faltante, regularizar la situación del equipo actual, a mejorar el mantenimiento de la oficina, manteniendo la seguridad y mantenimiento preventivo.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, implementar un sistema de seguimiento de los equipos de aires acondicionados para evitar futuras pérdidas, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

11 VERIFICACIÓN DE LA CABINA TELEFÓNICA.

11.1 (H) Se verificó, un equipo de aire acondicionado tipo Split marca ROASTAR sin código SAF, y aparentemente el mismo no pertenece al patrimonio de la Compañía. Se menciona que este equipo de Auditores, no logro observar el anterior equipo de aire acondicionado que fuera cambiado por esté, tampoco se presentó ninguna documentación que respalde la salida





VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

o disposición del componente faltante, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

11.2 (CI) La falta de mantenimiento adecuado a la oficina, incluyendo deficiencia en la iluminación y deterioro de la pintura.

11.3 (H) Se observó, un equipo de aire acondicionado tipo Split, de marca TGM con código **SAF 158**, que no cuenta con compresor, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

Descargo correspondiente

11.1 (D) Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ En cuanto a lo mencionado en el punto N° 11.1 del informe preliminar, el equipo de acondicionador de aire tipo Split de marca ROASTAR sin código de SAF, que fuera instalado en el salón de Cabinas Telefónicas planta baja, el mismo fue cambiado por el funcionario Néstor Venancio Ferreira Benítez Néstor Venancio Ferreira Benítez quien en ese momento se desempeñaba como encargado de despacho de la División Comercial, según ha informado mediante nota presentada en fecha 23 de octubre del año 2024, que el mismo procedió al cambio por otro equipo con intenciones de reparar porque se encontraba sin funcionar, y que el anterior se encontraba en su poder y que lo estaría devolviendo oportunamente, cuya copia de adjunta en el folio N° 20, según características del anterior equipo seria EQUIPO SPLIT DE 60.000BTU/H FRIO/CALOR con un costo de Gs 6.061.718

11.3 (D) Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ En cuanto a lo mencionado en el punto N° 11.3 del informe preliminar, el equipo de acondicionador de aire tipo Split marca TGM con código SAF 158, que fuera instalado en el salón de en el salón de Cabinas Telefónicas atención al cliente planta baja, EQUIPO SPLIT DE 60.000BTU/H FRIO/CALOR con un costo de Gs 6.061.718.

Opinión del Equipo Auditor

Se toma conocimiento de la situación mencionada y sobre los costos, la falta de mantenimiento adecuado a la oficina, donde considerando y evaluando los descargos, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a

Independencia Nacional N°755.
Edificio San Esteban 7mo Piso.





VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

implementar para esclarecer la situación de los equipos faltantes, regularizar la situación del equipo actual, a mejorar el mantenimiento de la oficina, como también la seguridad.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, implementar un sistema de seguimiento de los equipos de aires acondicionados para evitar futuras pérdidas, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

12 VERIFICACIÓN COBRANZA.

12.1 (H) Se verificó, un equipo de aire acondicionado tipo Split, de marca Carrier con código **SAF 193**, sin compresor, lo cual podría atribuirse a una supuesta desaparición, al momento de la verificación no se presentó ninguna documentación que respalde la salida o disposición del componente mencionado, lo que incrementa el riesgo de irregularidades administrativas.

Descargo correspondiente

12.1 (D) Se ha solicitado a la oficina de patrimonio vía correo electrónico, el listado de equipos de acondicionadores de aire con los costos correspondientes, teniendo en cuenta que no se pueden precisar todos los números de SAF de todos los equipos, se tomo en consideración el costo de los equipos según sus características.

- ✓ En cuanto a lo mencionado en el punto N° 12.1 del informe preliminar, el equipo que fuera instalado en el salón de cobranzas de la planta baja tipo Split marca Carrier con código SAF193, EQUIPO SPLIT DE 60.000BTU/H FRIO/CALOR con un costo de Gs 6.061.718.

Opinión del Equipo Auditor

Se toma conocimiento sobre el costo, donde considerando y evaluando el descargo, este Equipo de Auditor, **se mantiene en el punto 12.1.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (**PMF**), para el punto 12.1, que incluyan acciones a implementar para esclarecer la situación del equipo faltante, como también la seguridad.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, implementar un sistema de seguimiento de los equipos de aires acondicionados para evitar futuras pérdidas, reforzar los controles de acceso a las áreas donde se encuentran los equipos, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y



<p>VISIÓN</p> <p>MISIÓN</p> <p>VALORES</p>	<p>Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.</p> <p>Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.</p> <p>Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.</p>
---	--

protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

13 VERIFICACIÓN DEL ESTADO EDIFICIO Y PERIMETRAL

13.1 (H) Se observaron fisuras significativas en el piso y la pared de la planta alta de la central, lo que podría identificar deterioro estructural o falta de mantenimiento. Estas fisuras representan un riesgo potencial para la integridad estructural del edificio, aumentando el peligro para los personales.

13.2 (H) Durante la verificación, se constató que la reja perimetral en la parte frontal de la Central, presenta faltantes significativos en los siguiente tramos;

- a) 1.5 Mts. (Portón)
- b) 2.75 Mts. (Lado Municipalidad)
- c) 4.50 Mts. (Esquina Pa'i Perez)

La ausencia de estas secciones compromete la seguridad perimetral de la central, aumentando el riesgo de accesos no autorizados y posibles robos o actos de vandalismo en la propiedad de la Compañía.

13.3 (CI) Se observaron restos de rejas en el área perimetral, que podría corresponder a las secciones faltantes mencionadas. Estos restos tienen las siguientes dimensiones:

- a) 2.50 Mts.
- b) 2.10 Mts.

Aunque se encuentran disponibles restos de rejas que podrían utilizarse, su disposición en el lugar genera desorden y podría deteriorarse aún más por falta de resguardo.

Descargo correspondiente

13.2 (D) Se puede informar que desde la fecha que tuve asunción al cargo me percate del faltante de la cerca perimetral por lo tanto tome como acción inmediata para realizar un plan de acción y de esa manera dar solución a la misma teniendo en cuenta que no contamos con rubro suficiente para financiar a través del fondo fijo hemos realizado con un equipo técnico del Distrito Nº 10 el planteamiento a la Gobernación del Alto Paraná de un Acuerdo Interinstitucional entre dicho ente y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones COPACO S.A. en el cual se incluye las mejoras de varios puntos del edificio de la central Centro y una de esas mejoras en la reparación es la cerca perimetral, todo con el visto bueno de la Gerencia Técnica.

13.3 (D) Las cercas existentes en el depósito de la Central Centro serán reutilizadas para la reparación de las misma una vez que el convenio en cuestión sea aprobada por las partes.

Opinión del Equipo Auditor



VISION	Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas
MISION	Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES	Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Se toma conocimiento de la situación mencionada, sobre las fisuras significativas en el piso y pared, la ausencia de secciones de rejas perimetral y de los restos de rejas generando desorden, donde considerando y evaluando los descargos, este Equipo de Auditor, **se mantiene en los puntos 13.1, 13.2 y 13.3.** Se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF), para los puntos mencionados, que incluyan acciones a implementar para evaluar y reparar las fisuras en el piso y pared, reparar o reponer las secciones de la reja perimetral.

Recomendación al Distrito N° 10 – Ciudad del Este:

(R) Al jefe de Distrito, realizar una evaluación técnica, colocar fechas, implementar medidas de seguridad como cámaras de vigilancia y protocolo de seguridad, asignar responsable para realizar inspecciones periódicas y verificar el cumplimiento.

Recomendación a la Asesoría Jurídica:

(R) Iniciar las diligencias necesarias a fin de deslindar responsabilidades y/o aplicar las medidas disciplinarias que en derecho correspondan.

Estas deficiencias tienen un impacto directo en la eficiencia operativa, la seguridad de los empleados y la imagen de la empresa, es preocupante para este equipo de Auditores cuanto sigue:

- **Pérdida de equipos:** Se ha detectado la desaparición de múltiples unidades de aires acondicionados, lo que representa una pérdida económica considerable para la empresa, es recomendable consultar con:
 - Las oficinas de Patrimonio, Energía y Climatización, para el cálculo del costo de las unidades.
 - Quiénes son los responsables que manejan la llave de las puertas principales para la entrada y salida de los Empleados.
 - **(D)** *En cuanto a los responsables del manejo de las llaves de las puertas principales para la entrada y salida de funcionarios, son los personales de seguridad policial y el señor Aldo Coronel González jefe de distrito en su momento.*
 - La existencia de sospechoso interno o externo.
 - **(D)** *En cuanto a la existencia de sospechoso interno o externo, se puede manifestar, que según reunión realizado con los personales de seguridad policial el Sub Oficial Principal Genaro Gabriel Cabañas, y el Sub Oficial primero Isidoro Morinigo, en presencia del abogado Luis Acosta, encargado de la oficina Jurídica del Distrito, el Sub Oficial primero Isidoro Morinigo manifestó no haber visto a personas extrañas a la empresa ingresar al predio de la compañía fuera del horario laboral, no obtente recordó haber visto al funcionario Néstor Ferreira, a quien en ese entonces desempeñaba como jefe de la División Comercial, acudir al lugar luego del horario laboral por la parte trasera con un carrito tipo moto carga, habrían sido en 3 o 4 ocasiones, viendo que llevaba bultos que aparentaban ser chatarra, indico a su vez el mismo*





VISION	Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISION	Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social
VALORES	Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

que no le cuestiono nada debido a que era funcionario y solo se limito a observar.

- Informe o denuncia en la Comisaría o Ministerio Público.
 - **(D)** En cuanto a la denuncia en la comisaria y Ministerio Publico, se adjunta copia de Memorándum N° 01/DVJ-CDE-AJ/2025 ID:1503631 de fecha , 02 enero del año 2025, en donde se informa sobre la causa N° 14934/2024, caratulada INVESTIGACION FISCAL S/S.H.P.C/LAPROPIEDAD (HURTO) a cargo de la unidad penal N°7 de Ciudad del Este, cuya copia se adjuntan en los folios N° 21 al N° 60
- **Falta de control de inventario:** No existe un sistema adecuado para rastrear los equipos, lo que facilita los robos dentro de las centrales y dificulta la detección de pérdidas.
 - **(D)** En cuanto a la falta de control de inventario, no se ha realizado por años por parte del personal de patrimonio, por lo que se ha solicitado en su momento la realización de un inventario de bienes de uso, según Memorándum N° 216/DPD10-CDE-GT/2024 ID: 1487409, cuya copia se adjunta en el folio N° 61.
- **Deterioro de las instalaciones:** El edificio presenta daños estructurales, como grietas en paredes y pisos, como la ausencia total de la limpieza de las instalaciones, lo que podría comprometer la seguridad de los empleados, los trabajos operaciones, daño de imagen y reputación de la Compañía.
 - **(D)** El edificio fue refaccionado en partes en la administración anterior, a cargo del ex presidente de la Copaco Sante Vallese y la parte de la estructura con grietas de paredes, pisos etc., no se pudieron solucionar por falta de presupuesto, ya que su reparación es de alto costo, estos problemas se vienen arrastrando por varios años. La falta de mantenimientos adecuados, la ausencia total de la limpieza y la deficiencia en la iluminación y deterioro de pintura de las instalaciones como se mencionan es debido a que las oficinas verificadas se encuentran cerradas y en desuso por más de dos años. Y en cuanto a la deficiencia en la iluminación mencionadas en punto 11.2 cabina y atención al cliente, fueron cambiados en su totalidad los focos y fluorescentes averiados o quemados para la buena iluminación. Por otra parte, la limpieza de los predios (cortes de pasto, pinturas entre, iluminación, otros) se realizaban de manera periódica con ayuda de los personales del distrito y con rubro de fondo fijo y rubros propios, según fueron informados en los Memorándum N° 179/DPD10-CDE-GI/2024 ID:1477542, Memorándum N° 211/DPD10-CDE-GT/2024ID:1487024, Memorándum N° 195/DPD10-CDE-GT/2024ID: 1482473, por mencionar algunos, Se adjuntan copias y tomas fotográficas en los folios N° 62 al N° 69.
- **Seguridad:** La falta de mantenimiento de la cerca perimetral facilita el acceso no autorizado a las instalaciones dentro y fuera del horario laboral, lo que ocasiona daños a la propiedad de la Compañía.





VISION Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas

MISION Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social

VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

- **(D)** En cuanto a la cerca perimetral, se encuentra sin mantenimiento ya de varias administraciones anteriores, la falta de reparación es por falta de recurso económico del distrito. Así también, cabe mencionar que se ha solicitado la reparación de la muralla de la central centro, según Memorándum N° 182/DPD10-CDE-GI/2024 ID: 1479293, cuya copia se adjunta en los folios N° 70 al N° 71.
- En cuanto a la seguridad de las instalaciones, cabe mencionar que los personales de seguridad policial no cumplían a cabalidad con su obligación, lo cual facilitaba el acceso de cualquier persona interna o externa a la institución, situación que fue informada en su momento según Memorándum N° 194/DPD10-CDE-GT/2024 ID: 1482467, cuya copia se adjunta en el folio N° 72.
- **OBS:** Pongo a conocimiento que en varias ocasiones no contábamos con custodia policial desde horas de la mañana hasta la tarde, principalmente en horario en que la empresa Prosegur retira la recaudación del día, y en varias ocasiones me encargaba de cerrar los portones de acceso y ya se quedaba sin custodia la central. Cabe mencionar que esta Jefatura no ha autorizado ninguna extracción de los mencionados equipos ya sea para su reparación o para otro fin. Los equipos compresores se encontraban en la parte del techo del edificio, tales equipos sustraídos de la planta alta, pertenecían a oficinas que se encontraban en su mayoría desocupadas hace más de dos años. A su vez informo que no estaré apañando a ninguna persona y me pongo a disposición y acompañare para que se esclarezca lo acontecido y encontrar, el o los culpables.

El presente Informe identifica áreas críticas que requieren atención y acción inmediata para garantizar la eficiencia operativa y la seguridad de las infraestructuras, como también fortalecer los controles internos y mejorar la calidad de los servicios prestados.

Agradecemos la colaboración de todo el personal durante el proceso del Trabajo realizado, y en espera de las contestaciones observadas más arriba, nos despedimos muy atentamente.

Lic. Ernesto R. Benítez B.
Auditor Actante.

Sr. Christian A. González C.
Auditor Actante.

Ing. Víctor Daniel Acuña Fretez.
Encargado de Despacho.
División Auditoría de Gestión Técnica.